

**V. Anuncios****B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA**

**24698** *Resolución de la Delegación del Gobierno en Illes Balears por la que se somete a información pública la expropiación de bienes y derechos afectados (en la 2ª fase), por el Plan de Utilización de los Espacios Portuarios del Puerto de Maó.*

La ORDEN FOM 907/2006, de 14 de marzo, por la que se aprueba el Plan de Utilización de los Espacios Portuarios del puerto de Maó, lleva implícita la declaración de utilidad pública a efectos expropiatorios de los bienes de propiedad privada incluidos en la zona de servicio del puerto.

La Autoridad Portuaria de Baleares, beneficiaria de la expropiación, ha formulado y actualizado relación de los bienes y derechos que considera de necesaria expropiación (en la 2ª fase), sobre la cual esta Delegación del Gobierno, de acuerdo con los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa abre un periodo de información pública por un plazo de quince (15) días a partir de la última de las siguientes publicaciones: BOE, BOIB, anuncio en Diario de Menorca, tabloneros de anuncios de Ayuntamiento de Es Castell y en Autoridad Portuaria, al objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación publicada u oponerse por razones de fondo o de forma a la necesidad de ocupación.

Los escritos de alegaciones deberán presentarse por los interesados o sus representantes legales ante el Registro General de la Dirección Insular de la Administración General del Estado en Menorca, sita en Plaza Miranda, 22 de Maó-Mahón, o bien ser remitidos a la dirección indicada en los términos previstos por el artículo 16 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El expediente puede ser consultado en las oficinas de la Autoridad Portuaria de Baleares en Maó- Mahón, sitas en Moll de Llevant.

Relación de bienes y derechos a expropiar en el término municipal de Es Castell

Localización Ref. Catastral	Cultivo/Uso	Titular Catastral	Superficie Afectada (m2)	% Propiedad
C/Fonduco 67-68 Es Castell 9259132FE0196S0001RJ	Urbano	Julián Parpal Bennassar y Ana Maria Tutzó Frigerio	307	100 (50%+50%)
C/Fonduco 66 Esc. 1, pl. 1, pta 1 Es Castell 9259112FE0196S0003KL	Urbano	Ángela Marissa Weaver	83,55	100
C/Fonduco 76-77 Es Castell 9259101FE0195N0001DG	Urbano	Antoni Barber Pons Esquitx de Ponent Unipersonal XXI, S.L.	302	100

Palma, 22 de mayo de 2019.- La Delegada del Gobierno en Illes balears, Rosario Sánchez Grau.

**ID: A190031946-1**